

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7787.

En suscripción en Córdoba: Por un mes..... 8 rs. Por trimestre..... 22 rs. Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs. Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Sección editorial.

DOCUMENTO NOTABLE.

Hemos recibido un ejemplar de la interesante y utilísima carta que ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia a los Alcaldes de los pueblos de la misma, y que publicamos a continuación. En este documento, cuya lectura recomendamos, se recuerdan a las autoridades locales todos sus principales deberes, y con un lenguaje claro, puro y castizo se les marcan sus obligaciones con respecto a los maestros de instrucción primaria, en algunas partes muy desatendidos, a los establecimientos benéficos y su administración, a la salud pública, a los caminos vecinales y calles de los pueblos, a la extinción de la langosta y por último a la administración pública. No vamos a examinar aquí esta carta, puesto que su lectura lo dice todo; pero no queremos dejar de consignar que es tan persuasiva, revela una rectitud de intención y un buen deseo tales, que creemos ha de producir gran efecto en las personas á que se dirige y ha de ser muy fecunda en provechosos resultados. Héla aquí:

Muy señor mío: mi primera carta-circular, a las personas que, como V., se hallan al frente de los pueblos de la Provincia que S. M. el Rey y su Gobierno han puesto bajo mi gestión administrativa, debe resumir, en compendio, cuantos deberes pesan hoy sobre VV., mis representantes, fijándose, a la vez, la línea de conducta que han de seguir, si han de corresponder a la confianza que en VV. tenemos depositada, S. M. el Rey (Q. D. G.), su Gobierno, y el Gobernador de la Provincia.

Por necesidad he tenido que tomarme algún tiempo, para examinar el estado administrativo de los pueblos; si había de ocuparme de él con el debido conocimiento; y cuantito el mes que hace tomé posesión de este Gobierno civil, he consagrado, casi todo mi tiempo, a estudiar el estado general de cuantos servicios me están encomendados, para llevar a ellos, e imprimirlas, cuando lo necesiten, la marcha ordenada y regular que las leyes y los reglamentos prescriben.

El primer deber de toda Autoridad, es el de levantar su prestigio con el buen ejemplo, siendo los primeros en cumplir con los preceptos de nuestra Religión, y con las prescripciones de las leyes, pues sin esos fundamentos, aquel gran principio del orden social, se escarnea, en manos de los hombres sin moral, y sin respeto a aquello mismo que tienen el imprescindible deber de hacer que se respete.

Procure V., Sr. Alcalde, directa, é indirectamente, la buena inteligencia y amistad entre sus administrados, y lejos de llevar alzada la tea de la discordia, ostente V. en sus manos la rama de oliva, símbolo de la paz, y garantía de orden y de bienestar, para la población y las familias que le tengo encomendadas.

El respeto a las mas grandes, como a las mas pequeñas instituciones; la seguridad para las cosas y para las personas; y el castigo para todo aquel, que bajo cualquier forma ó pretexto altere el orden público, son otros tantos deberes que no me censaré de recomendarle, porque de su cumplimiento, depende el bien, ó el mal de sus administrados.

Es largo período político, que todo lo ha perturbado, es preciso, Sr. Alcalde, que cese

en los pueblos en que, por desgracia, ha hecho sentir sus lamentables consecuencias. Convertirse en hombres políticos, aquellos que solo deben aspirar a la tranquilidad de su hogar, y a vivir de su trabajo diario, al amparo de las leyes y de los gobiernos constituidos, es, ademas de inconveniente a los intereses del Estado, ridiculo, y muy peligroso, para los que, sin títulos para ello, quieren darse aquel carácter, que solo deben ostentar, los que, a cierta altura, son llamados a intervenir en el movimiento ordenado de tan difícil, como azarosa y complicada gestión. Cada uno a su oficio, y entonces, y solo entonces, conservará la Sociedad ese admirable y bien hecho equilibrio, que es preciso para el desarrollo de toda clase de intereses morales y materiales.

Necesario es, por lo tanto, que agrupe V., Sr. Alcalde, en su derredor, y bajo los anchos pliegues de la bandera de D. ALFONSO DOCE Y CONCILIACION, a todos los hombres honrados que aspiren a consolidar la paz, y la tranquilidad de los pueblos, fundándola en el olvido de pasados errores, y en el propósito de no volver a incurrir en ellos, alejando de esa gran colectividad, a los discolos y revolucionarios de todas procedencias, que bien pocos son en los pueblos, cuando se comparan con el gran número de honrados labradores, de laboriosos industriales, de aplicados comerciantes, y de pacíficos y sumisos propietarios, que no tienen mas aspiración que la de la paz, ni mas idea de medro, que la de su trabajo.

Fijese V., Sr. Alcalde, en los pocos vagos a quienes no se les conoce medio honroso de adquirir su subsistencia, y a las de sus familias, y sin contemplación de ningún género, aplíquese V. todo el rigor de la ley, y de acuerdo con el benemérito Cuerpo de la Guardia civil, envíelos a mi disposición, porque tiempo es ya, de que una docena de perdidos, no se impongan a grandes y honradas colectividades, que viven de su trabajo al amparo de las leyes, y de las autoridades que tenemos el deber de velar por sus personas y por sus intereses.

Uno de los ramos que mas han sufrido los efectos de la descuidada administración municipal, durante los últimos años, lo ha sido el de la primera enseñanza, a la que debemos considerar como base del porvenir de los pueblos. Esos niños y niñas a quienes vemos ir hoy a las escuelas, y que sus padres los entregan a sus maestros para que desarrollen en sus inocentes corazones, los dulces afectos de la religión y de la moral, y en sus cerebros y tiernas inteligencias, los rudimentos del saber humano, y de la mas esmerada educación; esos niños y esas niñas, han de ser mañana cabezas de familia, y lo que hoy aprendan, y lo que hoy comprendan, esos enseñaran, y eso harán comprender a sus hijos en el día de mañana. De la educación que demos hoy a esas criaturas, depende, pues, el porvenir de nuestros pueblos, y de nuestras familias, y apoyados en ese salvador pensamiento, el Gobierno de S. M. y la Junta Provincial de Instrucción, insisten uno y otro día, en la imperiosa necesidad de que se atienda preferentemente a este servicio, y a esos Maestros y Maestras, que aun menospreciados y olvidados, por los mismos que les tienen entregados esos pedazos de su alma, para que desarrollen en ellos, el germen del bien, y de la sabiduría que Dios ha puesto en sus corazones y en sus cabezas, comprendiendo su elevada misión, de padres intelectuales, se dedican sin descanso a procurar en sus discípulos, ese lento y difícil progreso, que día por día va llevando a los autores de sus existencias, una sonrisa, en cada pequeño adelanto, una esperanza, en cada premio que les presentan.

Si por desgracia, en ese pueblo se hallasen aun sin solventar los atrasos, que por personal y material se adeudan a los Maestros de primera enseñanza, cuide V. preferentemente, Sr. Alcalde, de que inmediatamente sean satisfechos, según está prevenido por el Gobierno de S. M. y por mi, en recientes disposiciones, evitándose así el disgusto de tener que apelar a medios coercitivos, tan bochornosos y degradados para los pueblos, como sgenos al carácter y manera de ser de mi Au-

toridad. Al expresarme con V. en términos, un tanto fuertes, para que cumpla cual debe con los Maestros de primera enseñanza de esa localidad, pagándoles religiosamente sus consignaciones de personal y material, no lo hago solo para procurar el bien de esos beneméritos funcionarios, aun cuando tal es mi deber, y tal es mi deseo: impéleme a tomar esta actitud, mi propósito, de que cumplida por nuestra parte esta obligación, V. y la Junta Municipal de Instrucción primaria, vigilen, constantemente, porque cumplan, a su vez, su sagrada misión los Profesores, en primer lugar, con su ejemplo en la vida de familia; en segundo, con su buena doctrina y asidua enseñanza en las clases, pues nunca mas que ahora es necesaria esa constante inspección, después de algunos años de descuido, y de mal entendida tolerancia y contemplación con los Profesores, que han vivido, y han enseñado, según les ha parecido mas oportuno, perturbando insensiblemente, y paulatinamente, a las tiernas inteligencias que estaban encargados de desarrollar y dirigir hacia el bien. Sea V., señor Alcalde, inexorable en este sentido con los malos Maestros, y dando cuenta a la Junta Municipal de cualquiera falta que observe, formándose sobre ella el oportuno expediente, y elevando a mi Autoridad, que de acuerdo con la Junta Provincial, y con el Sr. Rector, se proveerá con prontitud y energía, aquel remedio que juzguen os mas justo y conveniente a los intereses de la Instrucción.

Otro de los mas importantes ramos de la Administración, es el de la Beneficencia que corre a cargo de la Junta Municipal que V., en mi representación, preside.

Con recordarle que esas fundaciones benéficas, son el pan y el abrigo del pobre; la cama y el caldo del enfermo, y el alimento y el asilo del huérfano y del anciano desvalido, creo que habrá puesto la mano sobre su conciencia, y la de los demás Señores, que constituyen esa Junta, para que miren por esos bienes y rentas, aun con mas esmero que si se tratara de cosa propia. Sea V. inexorable en la buena administración de los bienes de los pobres, y si por desgracia, en esa localidad, se intentara por alguien eludir responsabilidades, en que, por efecto de los tiempos, pudiera haberse incurrido, como V. suena inmediatamente, y sin contemplación de ningún género, y sin oír recomendaciones, ni atender a la posición social ó política de esas personas responsables con el tanto de culpa que puedan haber incurrido, póngalas V. a mi disposición, y V. y la Provincia, yerán hasta donde llega mi energía, para castigar, ó hacer que se castigue, a los malos administradores, ó detentadores de los bienes de los pobres.

Cuando los calores se han desarrollado en esta Provincia, y aun en Europa, de una manera tan extraordinaria, las Juntas Municipales de Sanidad se hallan en el deber de prevenir, aun con mas exquisito celo que de ordinario, cuantos accidentes puedan ocasionar el desarrollo de esas enfermedades endémicas y epidémicas, que en la estación presente suelen afligir a la humanidad. Toda medida que tienda a mejorar la policía y ase de las poblaciones; a llevarlas el mayor caudal posible de aguas potables, y a extremar la vigilancia sobre la bondad y madurez de toda clase de alimentos, bebidas y frutas, deberes son que incumben a esa Junta de Sanidad, y V., como su Presidente, podría incurrir en doble responsabilidad, si por efecto de una lamentable apatía en el importante asunto de la salud pública, ésta pudiera alterarse, ó resentirse en esa localidad. Cuide V., señor Alcalde, de cuanto pueda mejorar el estado sanitario de su pueblo, y aleje de él los focos de infección y de insalubridad que vienen tolerándose en bien de unos pocos, y en perjuicio de muchos. El establecimiento exterior de muldres públicos y particulares, en los que se depositen los estiércoles y animales muertos, es hoy una necesidad de policía urbana, así como también el blanqueo de las casas con cal, cuyo cloruro purifica constantemente la atmósfera, dando a la vez belleza y buen aspecto a los pueblos, y V. hará un gran bien a sus administrados, si por su iniciativa se llevasen a cabo tan importantes mejoras.

Un tanto abandonada la vía pública, y los

caminos vecinales, exigen de V., señor Alcalde, y de ese Municipio, que se fijen en las ventajas positivas que de su recomposición han de resultar en favor de la comodidad y facilidad de las comunicaciones, tan importante en un país esencialmente agrícola, y en el que su vida y su porvenir, estriba en la mayor ó menor facilidad del movimiento de sus frutos, y del de los hombres y animales empleados en el cultivo. Mientras la proyectada red de caminos Provinciales y Municipales puede llevarse a buen término, finalizadas que sean las faenas de la recolección de cereales, y utilizando la prestación personal, procure V. que se restablezcan y compongan los puentes, alcantarillas y caminos viejos de su término, afirmando, en los últimos, sus trozos blandos, limpiándolos de las piedras rodadas, y nivelándolos en sus laderas y peñascos, con cuyas pequeñas obras, se harán mas fáciles y cómodas las comunicaciones para el próximo invierno, y cien y cien bendiciones recibirán V. V. de los labriegos y trágneros que constantemente tienen que recorrer esas calles y esos caminos, en gran parte casi intransitables en la actualidad.

Cuando hace un año recorría las provincias invadidas por la langosta, con el carácter de Comisario Régio especial para su extinción, solo existían en esta, tres pueblos plagados, y al hacerlo saber a V. y demás señores Alcaldes en mi alocución de 6 de Junio, lo mismo que al resto de los habitantes de este rico país, entre otras cosas les decía lo siguiente: *Tened en cuenta la prodigiosa multiplicación de esos insectos, que que uno ó dos años de lamentable desolación, ó de indiferente apatía ante el pequeño enemigo, podrá traer grandes é irreparables conflictos en el porvenir.*

Tened, que una fuerte corriente de aire, pueda dirigir hacia vuestro hermoso y privilegiado suelo, las inmensas bandadas de insectos, que dentro de quince ó veinte días van a llenar la atmósfera, y no limiteis vuestros esfuerzos a de fenderos, y a seguir los vuelos de los enemigos que ya tenéis hoy en vuestros pueblos: temed aun mas á los que puedan venir de los vecinos, y una vez que ya concéis la parte de donde puede venir sobre vosotros la gran calamidad, ejerced sobre ella la mas asidua y eficaz vigilancia, y que no cruce vuestra frontera una sola bandada de langosta, que en su marcha no sea denunciada por el telegrafo, ó otros medios rápidos, a las Autoridades Superiores, y a las Municipales de los pueblos hacia donde se dirijan, con el fin de que se acerquen sus dormitorios, mansiones y posadas, en las cuales han de ir dejando enterrado su germen, que, exponiéndose, ha de venir a la vida en la Primavera próxima, si en el Otoño, é Invierno, no destruis los camulos en que dejan hecha su ovación.

Por desgracia, mis previos consejos fueron desoídos, y las bandas de langosta vinieron sobre esta Provincia, y no se denunciaron sus posadas y mansiones, ni por consiguiente se hizo campaña de invierno, y los tres pueblos que sufrieron la plaga el año anterior, se han multiplicado en este hasta veintitres, y Dios solo sabe la aflicción que pueda venir sobre nosotros en el año que viene, si V. y las Juntas Municipales de extinción de langosta, no cumplen en éste con mas exactitud y celo, las órdenes é instrucciones que sobre el particular se les tienen comunicadas por el Gobierno de S. M., por la Junta Provincial, y por este Gobierno de Provincia.

Excusado creo llamar toda su atención hacia calamidad tan horrible, bastando a mi propósito de haber consignado en esta carta, que después de haber perdido la vecina provincia de Jaen una gran parte de sus frutos, y de haber tenido la Capital cubierto de insectos su suelo por espacio de algunos días, hasta una tierna criatura ha sido víctima de su voracidad al pié de una oliva, cuando espantoso, que no podrá menos de conmovir su corazón; y de excitar su celo, para que por su parte no dejen de emplearse, en ese término, cuantos medios estén aconsejados para la persecución, y extinción, de animal tan nocivo.

De propósito he dejado para el último punto de que hoy debo ocuparme, el del lamentable estado en que, por regla general, se halla la Administración, en una gran parte de los Pueblos de esta Provincia.

Sin tratar yo, de dirigir un cargo concreto a las anteriores administraciones, aun cuando a ello me autorizara el abandono en que se encuentran casi todos los servicios que se refieren a contabilidad, preciso es que V., señor Alcalde, se fije en este importantísimo asunto, y que a partir de las últimas cuentas Municipales aprobadas, llame a liquidación a los funcionarios que estuvieron encargados por la ley de administrar los fondos Municipales, y arrastrando resalta de uno a otro año, llegue al último, para saber con exactitud el verdadero estado en que se encuentra ese Municipio. Si no pudieran llevar a buen término este difícil y delicado servicio los empleados que tiene a sus órdenes, no demore V. pedirme los auxiliares que juzgue necesarios, é inmediatamente les serán enviados, de entre los mas probos é inteligentes que puedan existir en esta Capital, porque sin poner en claro la oscura administración de los últimos años, es imposible que V. ni ninguno otro Sr. Alcalde que le suceda, pueda regularizar, ni ordenar los presupuestos, ni hacer Administración Municipal, ni entablar las mejoras materiales que pueda reclamar el progresivo desarrollo de ese Pueblo, al que, como a su Ayuntamiento y Alcalde, saluda con la mas distinguida consideración, y se les ofrece oficial y particularmente, su nuevo Gobernador civil, Q. B. S. M. Agustín Salido.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

No habiendo tenido efecto el segundo remate, y acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar a subasta el embaldosado necesario y reparación del existente de las calles de esta población durante el año económico de 1876 á 77, conforme á los pliegos de condiciones que obran en el expediente y se hallan de manifiesto desde hoy en la Secretaría municipal, se anuncia la subasta para el día 4 de Setiembre entrante, que deberá tener lugar en estas Casas Consistoriales de doce á una de citado día.

El tipo que servirá de base para la licitación será el de 16 pesetas por cada metro superficial de embaldosado que se coloque ó resanado del existente con piedra de salipé de todo coste.

Las proposiciones, á las que deberán acompañar recibo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas como depósito previo fijado en las condiciones administrativas, se presentarán en la Alcaldía en la hora indicada, formulándolas en pliegos cerrados con arreglo al siguiente

MODELO.
D. N. N., vecino de... enterado de las condiciones económicas y facultativas para la subasta de embaldosado nuevo y reparación del existente en el año económico de 1876 á 77, se comprometo á ejecutar dichas obras por la cantidad de... (por letra la cantidad) metro superficial de todo coste de embaldosado de salipé

Fecha y firma.
Lo que se anuncia al público para

1060
Comprendo - se dijo la niña - que no tengo defensa posible. Me alegro; estoy cansada de aguardar la muerte entre sufrimientos. ¡Cuántos horrores se han combinado en contra mía!
Si Aminta se había sentido impresionada al escuchar el capítulo de sus culpas, mucho más lo estuvo cuando llegaron al capítulo de las de Mario. El fiscal que había abandonado la persecución contra él, decía á los jueces en su acusación.
«Si no comparece ante los tribunales que le reclaman, de tal suerte le dejaremos que no podrá volver a entrar en Francia.»
Aquel calavera; aquel hombre de malas costumbres, que no reparaba en nada cuando se trataba de sus locas pasiones, fué tratado de un modo que pudo dejar contentos a sus mas encarnizados enemigos. Se le presentó primero casándose impudico por la avaricia, despues

1061
continuada su vida disipada y sosteniendo intrigas con mujeres de mala ley, y bajando por fin, grado por grado, de la escala social hasta sacrificarse a su mujer y darle la muerte por satisfacer la pasión de una de sus criadas.
Al oír desgarrar tan cruelmente la reputación del hombre á quien tanto había amado, Aminta esperó un momento profundo dolor. Perdonaba á Mario todas las faltas que antes de conocerla á ella hubiera podido cometer, y hasta se decía que eran calumnias, y cuando se llegó á su historia propia, cuando se quiso hacer de la historia de su desgracia una obra páfida y calculada, cuando hablaron de infames recursos y de medios corrompidos para perturbar el alma inocente de Aminta, esta, ya fuera de sí, sofocada, sin poderse contener, dijo:
«¡Oh! no, no es verdad, no me ha prometido nada, no ha tenido que vencer mi resistencia con la prome-

1064
dama Chabert había tenido siempre para ella; confesó su culpable intimidad con Mario; confesó asimismo que había preparado el té; que nadie se lo había visto hacer; que nadie había podido llegar á él desde que le hizo hasta que le tomó su señora, pero era inútil preguntarle más; había hecho todo aquello, pero fuera de aquello nada. Ignoraba si había veneno en la taza encontrada sobre la mesa, y no se esplacaba quién podía ser el autor del crimen. Dijo que en la casa todos querían a la señora, y que aunque mucha gente había ido á visitarla aquella noche, en ninguno se podía suponer tan mala acción.
Cuando el presidente le dijo que pesaba sobre ella otro cargo muy grave, que se había encontrado arsénico entre sus ropas y en un cajon cuya llave tenía siempre ella, y le preguntaron qué explicacion podía dar sobre este hecho, contestó:

1067
Una circunstancia particular hubiera debido, sin embargo, tranquilizarla, y era que todos los dependientes de la cárcel la trataban con mucha mas consideración que antes, y hubiérase dicho que la sospecha de su inocencia, á falta de la seguridad, había entrado en todos los corazones.
No había vuelto á ver al padre Dionisio; pero el padre Bernardo, el capellan de la cárcel, iba á verla todos los días, y sin buscar de un modo violento el medio de penetrarla en las dulces prácticas religiosas, iba sin embargo disponiendo mas dulcemente su alma para hacer más llevaderas las penalidades de la prison.

conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion. Córdoba 23 de Agosto de 1876.— T. Conde y Luque.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Dice un periódico: «Hemos oído decir que un individuo de la junta de los moderados históricos de Madrid ha escrito una carta á otro compañero suyo, manifestándole su extrañeza por el hecho de no haberse tratado de reunir á dicha junta cuando tantos acontecimientos han sucedido que así lo hacian necesario.» —La crisis de los partidos en estos momentos entraña grande importancia para el «Parlamento» el «Cronista» y la «Mañana.» El primero de dichos periódicos dice, sin embargo, que en el campo de la política hay dos torres de Babel; la de los moderados históricos y la de los constitucionales.

—Santander, 22 (7 mañana).—Acaba de llegar el vapor-correo de la Habana «Alfonso XII», con la correspondencia de las Antillas y viajeros. En el correo de hoy ha salido para Madrid la correspondencia directa.

—El capitán general de Cataluña se propone continuar visitando los pueblos de la provincia de su mando, para asegurarse de que la tranquilidad no corre peligro alguno.

—El ministerio de Fomento resolverá muy en breve, según nuestras noticias, el importante asunto de la ópera nacional, en que tan valiosa iniciativa ha tomado la academia de San Fernando.

—Para el mes próximo se proyecta en Barcelona una exposicion industrial regional.

Gacetillas.

—Mejora completa.—Ahora que se está realizando en el Hospital de incurables (la Misericordia) obras importantes de necesidad y utilidad reconocidas, que han de mejorar notablemente las condiciones del edificio, parece que se piensa enlucir los muros externos que dan hoy un mal aspecto á aquella parte de la ronda. Es plausible esta mejora, que evitará una no lejana ruina de aquellos muros, quedará al público una idea exacta del aseo y limpieza que reina dentro del edificio, y que contribuirá mucho al buen aspecto de aquel concurrido lugar.

—Otra vez.—Anteanoche se reprodujo el incendio ocurrido dos ó tres dias hace en el cortijo de Vasallo, inmediato al jardín de Miraflores. Acudió fuerza de la Guardia civil, de órden público y bomberos. Empezó á las nueve de la noche y á las seis de la madrugada estaba completamente apagado. Se calcula la pérdida en unas once carretadas de paja.

—El vigila.—El diablo todos los años—anda suelto el día de ayer.—Pero yo todos los dias—rezo á San Bartolomé.

—Gran teatro.—Como es natural, ya se empieza á hablar de los artistas que han de ocupar el elegante y magnífico coliseo de la calle de la Alegria. No nos atrevemos á adelantar nombres de artistas, pues no sabemos que haya nada resuelto, si bien casi puede asegurarse que tendremos una compañía dramática de primer órden y otra de baile nacional, que cuenta entre nosotros muchos aficionados. Para la primera se habla de artistas notables, entre ellos la señora Llorente y el Sr. Osorio, y en la segunda se dice figurará la célebre Hernandez. No hay que decir que los inteligentes y los aficionados están de enhorabuena.

—Bonito verano.—Nubes y fuertes vientos nos trajeron ayer un calor insoportable, polvo y otros escosos, que nos hicieron pasar un día de primera. Este verano vamos á tener una variedad insoportable.

—Funcion taurina.—Los aficionados á toros están de enhorabuena; puesto que se prepara para una de las tardes de la próxima feria de la Fuenfanta una funcion en que se lidiará ganado de D. Ildefonso Lozano, vecino de Carcabuey. Estos bichitos gustaron mucho en esta plaza hace cuatro ó cinco años y recientemente en Málaga. La empresa ha contratado tres espadas, entre ellos el celebrado Hipólito Sanchez, y buenas cuadrillas de banderilleros y picadores. Esto unido á lo económico de los precios hace esperar que será mucha la concurrencia.

—Casa-mision.—De la que digimos antes y se inauguraba mañana, dimos en el Boletín religioso de ayer y damos en el de hoy los pormenores oportunos.

—Mas vale así.—Van desapareciendo los montones de barro y otras cosas que daban un feo aspecto á las casas de las Ollerías.

—Nada hay seguro.—No vusivo á ver el cacao—á mil leguas de seguro—si por tomar chocolate—se va gente al otro mundo.

—A Roma.—Varias personas de esta capital y de los pueblos de la provincia parecen se disponen á tomar parte en la romería que muchos españoles preparan al Vaticano.

—Notabilidad.—De un día á otro se espera en esta capital al célebre Conde Ernesto Patricio de Castiglione, que hallado la atención en Madrid con su admirable compañía Nigromántica.

—Agua.—Muchos partícipes del agua del Cabildo continúan con sus fuentes secas, lo cual ha venido á complicar no poco el mal estado que vamos atravesando y que cremos concluirá muy pronto, pues el municipio no descansa hasta dominar esta aflictiva situacion.

—Subasta.—El día veinte y siete vuelve á subastarse en Balacázar el arriendo de las especies de consumo.

—Efemérides.—Hoy—1270.—Muere San Luis (Luis IX de Francia.)

—En baja.—Comparados los nacidos con los muertos en el distrito de la izquierda de esta capital, resulta disminuida la poblacion en los veinte primeros dias de este mes en diez y nueve personas.

—Asumos.—Los del Instituto de esta capital que deseen examinarse

en Setiembre lo solicitarán en papelata impresa que se los dará en Secretaría desde el diez y seis al treinta y uno del corriente mes.

—Combinacion.—Ya será un hecho la de empleados de telégrafos que se venia anunciando.

—Estadística.—En el juzgado municipal de la izquierda de esta ciudad se han registrado en la segunda decena de este mes catorce nacidos y diez y siete muertos.

—Circular.—Se ha dirigido una á los gobernadores civiles excitando su celo en el cumplimiento del decreto sobre introduccion de armas en el reino y su circulacion en el interior.

—En el café.—Mozo, mozoool... —¿Qué vá á ser, señor?—Un periódico y un vaso de agua.—¿Y no desea otra cosa el señor?—Sí; que no desahne la tiple.

—La Andalucía Médica.—El último número de la ilustrada revista que con este título se publica en esta capital, contiene lo siguiente: «Estudio Físio-Patológico de la Glucosa en el organismo humano», por D. Ricardo Guijo.—Teorías sobre la acomodacion, por D. Pedro Angel Osuna.—«Seccion práctica.»—Clínica de operaciones del Dr. D. Juan Creus. Carcinoma auricular y parotideo, estirpacion, y curacion por D. José Rivera.—«Histología.» (continuacion) por Mr. Mathias Duval.—«Seccion Médica extranjera.»

—Propiedades tóxicas de la glicerina.—Nuevo agente antiséptico, su aplicacion al tratamiento de las heridas por el Dr. Emile Hernant, por D. Genaro La-Calle.—Seccion oficial.—Hechos diversos.—Seccion bibliográfica.

—Fotografía.—Lámina octava Endodroma de la region tempororo-tidea.

—Oveja descarriada.—El Juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos á Soledad Aguilera, de estado soltera y de edad de treinta años, contra la que se procede por estafa.

—Convocatoria.—Por edictos del Juzgado de la derecha de Córdoba se llama á los que se crean con derecho á heredar «ab-intestato» á doña Dolores Obrero y Carmona.

—Otra propiedad del Eucaliptus.—A las propiedades purificadoras de la atmósfera que ejercen las plantaciones de eucaliptus, hay que añadir la que ha observado el capitán Mignard respecto á la propiedad de alejar con su aroma á los insectos; según dicho observador, se vió libre de la plaga de chinches y mosquitos por la simple instalacion en su dormitorio de un «eucalyptus glóbulus» de pequeñas dimensiones, notando que la accion insectífuga de la referida planta, disminuía cuando estaba n seca sus hojas y perdía su fuerza vegetativa, siendo más eficaz cuanto mayor era la lozanía de la planta. El aroma que desprende este vegetal no es perjudicial al hombre, y en las localidades propensas á la presencia de insectos puede ensayarse este medio preventivo, siempre que el clima permita el cultivo de la referida planta, que también podría tener aplicacion para evitar en los establos las molestias que producen los insectos á los ganados.

—Seccion minera.—Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina de carbón «Marianito» del término de Belmez.

—Escenas rurales.—En una de las últimas noches ha sido robado un caballo negro en la cuesta de Pedro Gomez, del término de Almodóvar.

—¿Quién se embarca?—Mañana se subasta en Adamuz el arrendamiento de los barcos del Guadaquivir para el paso á Pedro Abad, y que pertenecen al caudal de propios.

—A pagar.—La junta de instruccion pública ha acudido al Sr. Gobernador para que el Ayuntamiento de Montoro pague á Doña Amalia Castañera el tiempo que fué maestra interina de la segunda escuela de niñas.

—Cupo.—Se ha terminado en Lucena la derrama del cupo de contribuciones de inmuebles. Se halla de manifiesto en aquella ciudad hasta el primero de Setiembre.

—Operacion.—El resultado de la hecha en Barcelona para platear el cristal para espejo por medio del nitrato en vez del mercurio, ha dado excelente resultado. Tiene la ventaja de resistir el calor y la humedad y produce un cincuenta por ciento de economía.

—Higiene.—Se ha prohibido terminantemente en Sevilla en los meses de Junio á Setiembre, ambos inclusivos, la matanza de reses bravas, de cabra y de ovejas, por haberse acreditado ser perjudicial á la salud.

—Vacante.—Durante treinta dias puede solicitarse la Secretaria del Ayuntamiento de Bermejos.

—Templo.—El ocho de Setiembre volverá á abrirse al culto la hermosa Capilla de Jerez, despues de estar cerrada cuarenta y un años.

—Regreso.—El conde de Sepúlveda ha regresado á Madrid despues de dejar habilitadas las habitaciones del Alcázar de Sevilla para la estancia en dicha ciudad de S. M. doña Isabel II.

—Gratitud.—El ayuntamiento de la nueva ciudad de Alceira ha acordado que una de las calles que se están abriendo en aquella poblacion lleve por título el nombre de su representante en el Congreso nuestro querido amigo D. Emilio Santos.

—Telégrafos.—Pronto se abrirán al servicio público las estaciones telegráficas establecidas en Baza, Cullar-Baza y Velz-Rubio, en la nueva línea de Lorca á Guadix.

—Reformas.—Ya probablemente se habrá remitido á la firma de S. M. un decreto del ministerio de Hacienda, introduciendo varias reformas en las comisiones de evaluacion de provincias.

—Liga olivarera.—En Andalucía se ha formado, como indicamos otra vez, una gran asociacion de labradores, con el título de «Liga olivarera», con objeto de adoptar las medidas necesarias para salvar á la industria aceitunera, en este país, que quizá constituye su mayor riqueza, de la crisis que atraviesa, amenazando la su total ruina por la competencia que sostienen sus aceites con los de algodón y petróleo, que pagan un exiguó derecho de importacion. En Sevilla, Granada, Huelva y otras ca-

pitales, se han constituido juntas de la expresada «Liga.»

519
Fragancia impercedera.—Como las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público intuitivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de los cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman notiene rival entre los perfumes del Hemisferio Occidental. Las aguas para tocador Europeas en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso y casi inestimable perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua un denso preservativo inapreciable.

Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Autorizada en el presupuesto del corriente año económico la creacion de una plaza de Ayudante del Arquitecto Municipal, cuyo destino se halla dotado con el sueldo integro de mil cuatrocientas veinte pesetas anuales, se abre concurso para la admision de solicitudes por término de 20 dias que finalizará el 12 de Setiembre próximo.

Para ocupar esta plaza serán preferidos:

1.º Los que posean el título profesional de maestro de obras.
2.º Los que tengan el título de aparejador expedido por centro de Instruccion competente, sujetándose además á los ejercicios de dibujo que se determinen.

3.º Los que posean el título de agrimensor y prueben por medio de certificaciones expedidas por los centros respectivos que han sido aprobados en las materias siguientes: Nociones sobre la teoría de las proyecciones; principios generales de construccion; conocimiento de materiales, su manipulacion y empleo en las obras. Resolucion de problemas sobre la interseccion de superficies y su desarrollo. Comprenden estos conocimientos las construcciones de tierra, ladrillo, mampostería, piedra labrada, hierro y mader; estudio del hierro como auxiliar y como elemento de construccion; monte aplicado á la cantería, carpintería y obras de armas. Fábricas mistas, replanteo de obras subterráneas; andamios, cimbras, apos y enlucidos; medicion de toda clase de obras. Copia de detalles de construccion; planos de plantas, fachadas y cortes y cuanto correspondiera al título de aparejador.

Además se sujetarán como aquellos á los ejercicios de dibujo que se determinen.

4.º Y último lo que sin poseer título alguno acrediten por certificaciones expedidas por centros de instruccion legalmente autorizados que han sido aprobados en las asignaturas que espresa el caso anterior.

Las solicitudes irán acompañadas de los documentos que acrediten los conocimientos espresados anterior-

— 1083 —

constituyen para el público el interés de la causa. El juez que iba á interrogar á Aminta era un hombre firme, pero recto, que tenia un verdadero fondo de benevolencia y en cuyo corazón la humanidad no perdía nunca sus derechos.

Todo el mundo pudo convencerse de que en las primeras preguntas trataba mas de buscar la verdad que el crimen, y que el objeto de su interrogatorio era la justicia, no el castigo. Al confiarle el ejercicio de uno de sus más nobles atributos en la tierra, Dios parecia haberle dado algo de su augusta serenidad, y en todo el interrogatorio, que fué largo, minucioso, Aminta no tuvo un momento de vacilacion ni de temblor, no se contradijo nunca, sostuvo sus primeras declaraciones con singular serenidad, y era imposible buscar en sus respuestas mayor naturalidad ni apariencia mas sincera.

Reconoció las bondades que ma-

— 1082 —

sa de su crimen; ¡yo le he amado la primera!

El tribunal, su defensor, los mismos porteros que estaban junto á la mesa tuvieron que acudir á que la joven callara y se tranquilizara; pero sus palabras habian producido un gran tumulto que tardó algunos minutos en calmarse. Aquel mentis tan generoso preispuso á todos en favor de la acusada, y su conducta pareció tanto más noble cuanto que estaba sola en el banquillo de los acusados, mientras el que la habia perdido se paseaba tranquilamente por el mundo.

Aminta, dócil á los consejos de su defensor, volvió á tomar asiento; el presidente hizo retirar á los testigos, que todos menos Chabert se habian presentado. Entonces hizo levantar á Aminta para proceder á su interrogatorio, y aquí se redobló la natural curiosidad.

El interrogatorio del acusado y las declaraciones de los testigos

— 1059 —

tias, estaba indiferente al parecer sin que nadie pudiera explicarse su impasibilidad.

Una vez cumplidas las primeras formalidades, el presidente ordenó al escribano que leyese el acta de acusacion. El fiscal y el abogado escucharon la lectura de este documento con absoluta impasibilidad; los dos sabian ya á que atenerse en el asunto; pero la pobre Aminta, que no conocia nada de las sutilezas judiciales ni de los argumentos que puede valerse la defensa, creyó que se perdía sin remedio, y se dijo que era imposible probar su culpabilidad de un modo más terminante porque ella misma, que estaba segura de su inocencia, sentíase convencida.

Miraba de vez en cuando á su abogado, y su aspecto no era tampoco el más propio para tranquilizarla, porque su rostro sereno y tranquilo parecia tener expresion de desaliento.

LXXX.

Por fin, todo pasa en el mundo, y los tres meses pasaron.

Una mañana Aminta recibió órden de comparecer dentro de tres dias á presencia del tribunal.

Ya conocia el camino, y su abogado, que no podia abandonarla en este supremo trance, llegó el día antes con su defensa ya dispuesta, y prevenido para todo.

El aspecto de la sala era, sobre poco más ó menos, el mismo que la vez pasada; quizá la curiosidad era más grande aun, porque aquellos tres meses no habian disminuido el interés de la causa, y todas las miradas devoraban á la infeliz criatura, que pálida, inmóvil, tranquila en apariencia, pero secunbiendo en realidad á las más horribles angus-

mente y de vicios que Córdoba 23 de Agosto de 1876.— T. Conde y Luque.

SESTO... DON ISIDRO PORTUGAL grande de Ba... de Guadalca... ción el 2... Todas las... tes de... gar á las nu... del corriente... de Santa M... eterno desca... pone en conc... si tuvieren l... comendario.

Boletín... Hoy—S... y San Gines... —JUBILAC... iglesia de S... las almas de... D. José San... Martínez, su... —Hoy ses... na que la... Señora del... lar, en su e... toque de or... —Solemne... stioneros hij... zon de Mar... Madre para... en la iglesia... de esta esp... El doming... tual, á las... Comunion... paratoria... Liambés... A las diez... asistirá n... lado y las p... provincia, ... predicará e... Antonio Ort... Por la tar... manifiesto... ar el Santo... dará fin á... predicará e... la bendic... mento.

Cotizaci... Consilio... Buenos, 5... Accion... Trigo de 40... —Hanes de... 80.—Losa... 40.—Laza... á 10. Alpi... lo: mil los... —Jabon de... 42 cuartos... Harina 1... 17 arroba... Madrid l... tander 2,8... Barcelona... —Málaga... Palencia 3... 1 id.—Cádiz... FÁBRICA... FAEL, de 2... del día 13 d... recia cand... aprobas, á... id. á 16. Id... precios son... tado. El pre... el de la ha... buen uso se... Por partida... Moynelo, s... ga. Salvado... á 7. de 3.º... MONTORO... la lanega, y... Cebada, de... 8 á 9'80 el... pesetas la... Escuela, á 4... hectolitro... setas la fan... rot, á 7 pes... logramo. A... pesetas la a... RAMBLA... timos. Acei... 25. id. de C... 8. id. de Ga... 3 id. de to... id. de carne... CASTRO... setas á 12,5... Habas, de... 17'50 á 20... nes, de 7'50... á 10'25 id... PUENTE... Trigo de 40

Madrid l... tander 2,8... Barcelona... —Málaga... Palencia 3... 1 id.—Cádiz... FÁBRICA... FAEL, de 2... del día 13 d... recia cand... aprobas, á... id. á 16. Id... precios son... tado. El pre... el de la ha... buen uso se... Por partida... Moynelo, s... ga. Salvado... á 7. de 3.º... MONTORO... la lanega, y... Cebada, de... 8 á 9'80 el... pesetas la... Escuela, á 4... hectolitro... setas la fan... rot, á 7 pes... logramo. A... pesetas la a... RAMBLA... timos. Acei... 25. id. de C... 8. id. de Ga... 3 id. de to... id. de carne... CASTRO... setas á 12,5... Habas, de... 17'50 á 20... nes, de 7'50... á 10'25 id... PUENTE... Trigo de 40

mente y de los demás méritos y servicios que posean los aspirantes. Córdoba 23 de Agosto de 1876.—T. Conde y Luque.

SESTO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR DON ISIDRO ALFONSO DE SOUSA DE PORTUGAL FERNANDEZ DE CORDOBA, grande de España y marqués que fué de Guadalupe y otros títulos, falleció el 26 de agosto de 1870. Todas las Misas que se celebran antes de la misa que se celebrará el día de las nueve de la mañana del 26 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Marina, se aplicarán por el eterno descanso de su alma. Lo que se pone en conocimiento de los fieles por si tuvieren la caridad de asistir y encomendarlo a Dios.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Luis, rey de Francia, y San Ginés de Arles, mártir.
—JUBILEO JIRCULAR.—Hoy en la iglesia de S. Pablo, en sufragio de las almas de los parientes de los Sres. D. José Sánchez Guerra y doña Emilia Martínez, su esposa.
—Hoy sexto día de solemne novena de la hermandad de Nuestra Señora del Amparo dedica á su titular, en su ermita, dando principio al toque de oraciones.
—Solemnes cultos con que los misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María honrarán á su Escelsa Madre para celebrar su instalación en la iglesia de los Padres de Gracia de esta capital.
El domingo próximo, día 27 del actual, á las siete de la mañana, habrá Comunion general con plática preparatoria á cargo del R. P. Pablo Llambrés.
A las diez Misa solemne á la que asistirá nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado y las primeras autoridades de la provincia, y después del Evangelio predicará el distinguido orador don Antonio Ortiz Urruela.
Por la tarde á las seis se pondrá de manifiesto S. D. M., y después de resar el Santo Rosario y el trisagio, se dará fin á la novena con sermón, que predicará el R. P. Antonio Alonso, y la bendición del Santísimo Sacramento.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de estos actos religiosos.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de la Encarnacion, en su iglesia.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 23 de Agosto de 1876. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Sigue entreteniéndome á los círculos políticos la cuestión de las evoluciones que se dice hacen algunos partidos, que según los optimistas tiende á la formación de dos ó tres grandes agrupaciones que tengan fuerza propia para poder encargarse de la dirección de las riendas del estado sin necesidad de alianzas que hacen no pueda seguirse por fracción alguna su credo político, por causa de las concesiones que se ven obligados á ofrecer. A este fin dicen ha llevado á cabo el duque de la Torre su viaje á Santa Agueda, donde parece fué citado por Sagasta para conferenciar sobre la fusión de los constitucionales y los radicales monárquicos, que vendrían á ser una cosa parecida al antiguo partido progresista; y al mismo término dicen tienden los Sres. Moyano y conde de Chate para ver de reconstituir al antiguo partido moderado, dejando que los Sres. Cánovas, Posada Herrera y Ulloa, con parte de los conciliados y los que se desprenden del árbol del constitucionalismo, formen la union liberal que sirva de contrapeso á las dos banderas anteriores.

Anoche se dijo que el Sr. Posada Herrera había sido llamado á la Granja, donde debería llegar de un momento á otro; pero según mis investigaciones la noticia no tiene fundamento ó cuando menos necesita confirmación.

También se dijo que un general agregado al cuartel militar del rey había pedido su cuartel por falta de salud, y que á Cabrera se le había indicado la conveniencia de que suspendiera su viaje á la península. Ignoro la veracidad que tenga esto.

El director de insuccion pública Sr. Maldonado Macanaz ha presentado la dimision de su cargo, que pare-

ce le será admitida, de lo cual y de su reemplazo, según parece por el señor Mena y Zorrilla, se dará cuenta en el consejo que se celebre pasado mañana en la Granja bajo la presidencia del rey.

Cánovas parece se halla algo delicado de salud, habiendo tenido necesidad ayer de quedarse en cama.

En Cádiz se ha dictado por el juzgado correspondiente auto de prision contra el Sr. Martori por desacato á la autoridad, y en su consecuencia ha salido del castillo en que se hallaba para la cárcel. Los moderados parece trabajan cerca del gobierno para mitigar en algun tanto la situacion de este señor.

Se dice que entre los señores Figueras, Salmeron y Pi y Margall han surgido graves disidencias. Para fines de mes se espera el regreso del ministro de Marina y el de varios hombres políticos de diferentes partidos, con lo cual los círculos se animarán y podrá ponerse al corriente del estado de la cosa pública con noticias de mas fundamento que las que han hechado á volar en este mes los que representan papeles muy secundarios en la escena política.

Un periódico pide que el Sr. Barzanallana mande recoger la moneda de cobre falsa, con lo que se haría un gran favor al comercio al por menor. El decreto que le indiqué sobre reformas en las comisiones de evaluación se halla ya rubricado y en breve lo publicará la «Gaceta».

Las noticias que se reciben del teatro de la Guerra y de varias cortes extranjeras hacen concebir la esperanza de que se halla muy próxima la paz, indicándose á Inglaterra como iniciadora de un armisticio y grandemente interesada en la consecucion de tan deseado bien.

Acaba de recibir la Agencia Fabra un telegrama de la capital del vecino reino que dice así:

Lisboa 23 tarde.—La crisis financiera en el norte de Portugal y en Lisboa ha mejorado bastante.

Muchos bancos y banqueros no aprovechan la próroga que se ha dado á los vencimientos.

Los billetes del banco circulan sin descuento.

Se espera pronto una situacion normal. El Consolidado cerró á 13'07 y los Bonos 57'20.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Anoche corrió el rumor, con poco fundamento, de haber sido llamado á la Granja el Sr. Posada Herrera. Los mismos periódicos que lo reproducen no lo creen.

—Ha sido admitida la dimision del director general de Instruccion pública, Sr. Maldonado Macanaz.

—La «Mañana» cree que el tiempo de las conciliaciones ha pasado.

—Dice el «Parlamento»: «Parece que ha surgido una grave disidencia entre los Sres. Pi, Salmeron y Figueras, gefes de las fracciones mas avanzadas del partido republicano.»

—El «Parlamento» publica hoy otro de esos famosos artículos que vienen no se sabe de dónde y van donde Dios quiere. Dice que no hay más que tres soluciones para sustituir al actual gabinete: formar ministerio moderado ó constitucional ó reformar la conciliacion bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Y para este caso, el mejor en su concepto, dice que el Sr. Cánovas tendría su lugar en la presidencia del Congreso.

—Dice el «Imparcial» que no se han confirmado por fin los rumores de otros periódicos diciendo que se habían recibido cartas en Madrid de los señores Martos y Echegaray sobre las deportaciones, escusando indirectamente algunas de estas medidas; las cartas no existen.

—Anúncianse cuestiones de interés que pronto serán discutidas en la prensa.

—Varios periódicos se ocupan estos días del cassamiento de S. M. el rey. Resueltamente negamos que este asunto se encuentre sobre el tapete en los momentos actuales.

—Se indica para reemplazar al señor Maldonado Macanaz, en la direccion de instruccion pública, á los señores Moreno Nieto y Mena Zorrilla.

Ultima hora.

Anoche hemos recibido y con gusto publicamos la siguiente carta, que con este objeto nos dirige el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Córdoba 24 de Agosto de 1876. Muy Sr. mio y distinguido amigo:

en el número de su apreciable periódico correspondiente al día de hoy ha tenido V. la bondad de reproducir los telegramas que á S. M. el Rey, á S. M. la reina madre y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros tuve la honra de dirigir ayer, cumpliendo el honoroso encargo que recibiera de las personas reunidas en el banquete con que se obsequió al Excmo. Sr. Marqués de Cabra á su paso por esta ciudad; y en la imposibilidad de hacer conocer individualmente á todas aquellas personas las contestaciones que he recibido, me dirijo á V. rogándole se sirva mandar publicar en el número de mañana los siguientes telegramas:

«Palacio de San Ildefonso 24 á las 4 y 30 de la tarde.

El Gefe superior de Palacio al Gobernador de Córdoba.

Enterado S. M. el Rey de su telegrama, me ordena decirle que sea V. su intérprete para con esos señores y les manifieste su agradecimiento por sus muestras de adhesión.»

«Sardinero 24 á las 1 y 50 de la tarde.

Al Gobernador civil de Córdoba.

Immensa alegría y profunda emocion me ha causado el entusiasta telegrama que me dirige en tu nombre y en el de esos leales cordobeses.

Vuestra adhesion al Trono de mi amado Alfonso y el amor de los Españoles á la dinastia llenan por completo mis aspiraciones, irrevocablemente separada como estoy y estaré de lo que se refiere á las luchas de los partidos legalmente constituidos.

Recibid todos en mi nombre y en el de mis hijas expresivas gracias por vuestro afecto y entusiasmo, que no olvidaré.

Saluda á mi amigo Cabra, recibiendo todos mis expresiones carifiosas á Isabel.»

Si antes de entrar en prensa ese periódico recibí el despacho del Excmo. Sr. Presidente del Consejo, tendré una satisfaccion en comunicárselo, como la tiene en hacerlo de los anteriores su afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M., Agustín Salido.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23. Consolidado, 13.07. Bonos, 57.10. Acciones del Banco de España 183.00. CORDOBA. Trigo de 40 á 44.—Cebada de 14 á 14 1/2.—Habas de 24 á 28.—Garbanos de 60 á 80.—Escoba de 12 á 13.—Yeros de 50 á 40.—Maiz de 38 á 40.—Alberjones de 09 á 10.—Alpiste de 48 á 50.—Aceite en los molinos, á 62.—En la ciudad, á 62.—Jabon de 38 á 40.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de certero á 13.—Harina 1.ª, á 19 reales arroba, id. 2.ª á 17 arroba de 3.ª de 15 1/2 á 16.

CAMBIOS.

Madrid 1 día.—Sevilla 1 1/2 id.—Santander 3/8 á 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par á 1/4 id.—Murcia 3/4 id.—Melaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Cotizacion del día 13 de Julio de 1876.—Harina flor recia candela superior, en sacos de 5 arrobas, á 17 rs. arroba, id. id. de 2.ª id. á 16 id. id. de 3.ª id. á 15. Dichos precios son puestas en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Por partida de 10 fanegas en adelante, id. de 10 arrobas, sin envase, á 14 y 16 rs. fanega. Salvado de 1.ª, á 10 id. de 2.ª, id. á 7, de 3.ª id. á 4.

MONTEORO.—Trigo, de 11'50 á 13'50 pesetas la fanega, y de 20'70 á 23'80 el hectólitro. Cebada, de 4 á 5 pesetas la fanega, y de 8 á 9'80 el hectólitro. Centeno, á 5'25 pesetas la fanega y á 10'25 el hectólitro. Escoba, á 4 pesetas la fanega, y á 7'20 el hectólitro. Garbanos, de 20'50 á 20'75 pesetas la fanega y á 0'40 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0'60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 17'75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 15'50.

RAMBLA.—Trigo, á 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, á 12'75 arroba. Habas, á 6 25 id. de Cebada, 3'50 id. de escoba, á 3 id. de Garbanos, á 30. Libra de jamon á 1 id. de tocino 2'50, carne de vaca á 1'12 id. de certero á 75 céntimos de peseta.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10.50 pesetas á 12.50. Cebada, de 4.75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanos, de 17.50 á 20 id. Yeros, á 8.50 id. Alberjones, de 7.50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10.25 id.

PUNTE GENIL.—Aceite á 48 reales. Trigo de 40 á 45. Cebada de 12 á 13. Gar-

banos de 60 á 120. Habas á 27.—Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 14.

AGUILAR.—Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escoba de 15 á 17 id. Garbanos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 56 rs. arroba. Viro comun de 19 á 22 id. Aguadiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id.

SEVILLA.

Trigo.—En los puertos de 50 á 52.—En los almeces de 50 á 53.—En la bodega de 54 á 55.—Cebada.—En los almeces de 15 á 16.—En la alhóndiga de 24 á 26.—Habas.—En los almeces de 44 á 46 y en la alhóndiga de 44 á 45.—Aceite á 60.

MÁLAGA.

Trigo de 45 á 50.—Cebada de 15 á 16.—Habas de 35 á 37.—Aceite de 40 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 10 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171.50 rs.; tercera clase 105rs.

DE CORDOBA Á SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 45 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren correo sale de Córdoba

todos los días á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Sevilla.

El tercer tren de Córdoba á las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA Á MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA Á BELMÉZ.

Habrán dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belmés á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmés saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belmés á las 11 y 20 minutos. De Belmés sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchón, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAUZ.—Diego Ramos, *Venceguerra*.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro*.

ALMADEN.—José Lopez, *Madera*.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Ferrando Perez, *Potro*.

AÑORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta*. BAENA.—Isidro Colodrero, *Potro*. José Joaquin Navarro y Contreras, *Yerbas*. BELALCÁZAR.—Alejandro, *Merced*. BELMÉZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo*.

BUJANQUE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana*, calle de Carnicerías. Francisco Bencasla y Juan Bejar, *Santa Marta*.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro) plaza de Ballinas, *casa de la fuente*.

CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, *Santa Marta*.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidaigo, *San Rafael*, Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra*.—Gabriel Navarro, *Id.*, José Toribio *Id.*

CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo*. Francisco Venancio, *Potro*.

CARPIO.—Antonio Adán, *Nueva San Pablo*. Fidel Charquero, *Santa Marta*. Francisco Roperio, *Santa Marta*.

CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo*.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, *Potro*.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta*.

EOLIA.—Salvador Dieguez, *Madera*. ESPEJO.—José Castro, *Nueva San Pablo*. Cristóbal pulleda, *Santa Marta*. Antonio Gomez, *Pulla*.

LA ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, *de Merced*.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martin Serrano, *Torro*. Juan Serrano, *San Rafael*.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo*.

HINOJERA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta*. Antonio Diaz, *Id.*

LUCENA.—Julian Alba, *Madera*. MONTALVAN.—Francisco Guadix, *Venceguerra*. Cristóbal Mariscal, *Id.*. Fernando Perez, *San Antonio*.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTEORO.—José Luque, *Potro*. PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, *Santa Marta*.

POBUNA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo*.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo*.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta*. Antonio Copado, *Id.* PRIEGO.—Manuel Mérida, *Potro*. Cecilio Arenas, *Id.* RAMBLA.—Francisco Galvez, *Madera*. Mariano Galvez, *Potro*.

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas *San Antonio*.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael*. José Crespo, *Id.*

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta*.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo*.

VILL NUEVA DE CORDOBA.—José Murciano, *Yerbas*. Juan Romero, *Id.*. Gerónimo Asencio, *Venceguerra*.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque, *Yerbas*.

VILLAVICOSA.—Juan Egea Carceles, *calle del Acetino, núm. 4*. Félix Egea Molina, *Marroquites 10*. Manuel Muñoz Moreno, *Lagunita de Santa Marina, sin número*. Pedro Muñoz Moreno, *Mortiscos, 30*.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas*.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta*. José Rael, *San Andrés*. Juan Calderon, *Obispo Blanco*.

VISO.—Manuel Ramirez, *Santa Marta*.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en el poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR al PACIFICO.

El 30 del corriente saldrá de Lisboa el magnifico vapor

Aconcagua.

Billetes directos á precios reducidos desde Córdoba á Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Isla y Callao.

1 escaño de pasajes, San Nicolás de la Villa 16.

